ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

BCS/LPV/YSS/EBA/kcs.

DECRETO N° 3034 (C)

LOTA

VISTOS

1. Decreto N°637 de fecha 22 de junio del 2023, que aprueba **"CONVENIO PROGRAMA CAMPAÑA DE INVIERNO, AÑO 2023".**

2. Memorándum N°208/23 de fecha 20 de julio del 2023, de la Jefa (S) del Departamento de Salud, donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad a Honorarios al Funcionario que más abajo se indica.

3. Resolución 18, Fija Normas sobre tramitación en línea de Decretos y resoluciones relativos a las materias de personal "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado SIAPER.

4. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso de las facultades que confiere los Art. 12 y 63 ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones correspondientes.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"CONVENIO PROGRAMA CAMPAÑA DE INVIERNO, AÑO 2023".**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
NÉSTOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ	**MEDICO**	**TURNO**	**$24.000 HORA (26 de junio al 31 de octubre).**

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **"CAMPAÑA DE INVIERNO".**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SELFA NOEMÍ QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría (SIAPER)
- Archivo Municipal
- Copia Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- Copia Funcionario
- Copia Archivo Secretaria